

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 19:09 PM HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 Y DESAHOGADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ**, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF y el **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

**1. Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2. Desarrollo de la Sesión.**

**2.1** El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2018 la siguiente convocatoria:

*ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*

*Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sistema Nacional DIF del ejercicio 2018, la cual se celebrará de manera electrónica, lo anterior a fin de pronunciarse respecto del Recurso de Revisión RRA 1907/18, correspondiente a la solicitud No. 1236000006518, con fecha de Recepción en la Unidad de Transparencia del día 02/03/2018, por lo que se adjunta lo siguiente:*

- Carátula de la solicitud No. 1236000006518.
- Respuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia del día 21/03/2018.
- Notificación de la Admisión.
- Acuerdo de Admisión.
- Recurso RRA 1907/18

*Descripción de la solicitud:*

- 1. Fechas y lugares en que se desarrollaron las primera, segunda, tercera y cuarta conferencias nacionales de procuradoras y procuradores de protección de niñas, niños y adolescentes.;*
- 2. Procuradoras y procuradores que asistieron a dichas conferencias;*
- 3. Personal de DIF Nacional y de SIPINNA que asistieron a dichas conferencias;*
- 4. Órdenes del día que se observaron o siguieron durante dichas conferencias;*
- 5. Acuerdos, compromisos o cualquier otra determinación asumida durante dichas conferencias; y*
- 6. Estatus o nivel o grado de cumplimiento de los acuerdos, compromiso o determinaciones antes referidos.*

*Gracias.*

*Fecha límite para dar respuesta: 16/04/2018 a las 06:00 p.m.*

**2.2** El Secretario Técnico, envió un alcance a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018:

*ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*

*En alcance a la convocatoria y por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia se les hace llegar proyecto de alegatos y anexos.*

*Saludos*

**2.3** El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, el siguiente pronunciamiento:

*Estimados integrantes del Comité de Transparencia,  
En continuación de la Quinta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, se comenta:  
El Órgano Interno de Control, emite voto a favor de la propuesta de Alegatos para atender el Recurso de Revisión RRA 1907/18, correspondiente a la solicitud de información No. 1236000006518.*

*Sin otro particular, les envió un cordial saludo.*

**2.4** La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018 de enero de 2018, el siguiente pronunciamiento:

*ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*

*Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del SNDIF del ejercicio 2018, se emite voto a favor del proyecto de alegatos para solventar el recurso de revisión RRA 1907/18, derivado de la solicitud de información No. 1236000006518.*

*Reciban un cordial saludo*

**2.5** La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, el siguiente pronunciamiento:

*ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*

*A fin de continuar con la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, sobre Recurso de Revisión RRA 1907/18, esta Presidencia emite voto a favor del proyecto de alegatos proporcionado por la Unidad de Transparencia.*

*Saludos*

**RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN 01/5ª. EXTRA C.T. 2018:** El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:

**PRIMERO.-** Confirmar por unanimidad voto a favor, de la propuesta de Alegatos para atender el Recurso de Revisión RRA 1907/18, correspondiente a la solicitud de información No. 1236000006518.

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.


**TERCERO.-** Notifíquese.

**El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 16 de abril de 2018.**

  
**MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF

  
**LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

  
**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia SNDIF

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2018, Y DESAHOGADA EL 16 DE ABRIL DE 2018.